

Hilda Sabato

Repúblicas del Nuevo Mundo

El experimento político
latinoamericano del siglo XIX

taurus



EL EXPERIMENTO REPUBLICANO: UN ENSAYO DE INTERPRETACIÓN

Luego de la ruptura de los lazos coloniales con España, la adopción de formas republicanas de gobierno basadas en el principio de la soberanía popular trajo aparejados cambios fundamentales en la definición y legitimación del poder político en los territorios americanos que habían formado parte del imperio, y abrió el camino a décadas de intensa experimentación política. La introducción del gobierno representativo implicó la definición y redefinición del papel que cumplía el pueblo soberano, de las relaciones entre pueblo y gobierno, y de los contornos de la comunidad política. Hasta aquí, se han explorado tres dimensiones de ese cambio que permiten arrojar alguna luz sobre cómo se definieron esas relaciones y esos límites en las nuevas repúblicas en formación y cómo fueron transformándose durante el siglo XIX. A lo largo y a lo ancho de Hispanoamérica, las elecciones, la ciudadanía armada y la opinión pública fueron pilares en la construcción y legitimación de la autoridad. Las normas, instituciones y prácticas asociadas a esas instancias resultaban decisivas para intervenir en el juego del poder, y aunque no eran las únicas piezas de ese juego, referían a un aspecto crucial de los regímenes republicanos: el poder político involucraba no solo a las elites y sus allegados sino que incorporaba también a sectores más amplios de la población en formas significativas de organización y acción.

A la hora de competir por los cargos de gobierno y alcanzar funciones de poder, ya fuera por medios pacíficos o violentos, los

"de arriba" debían recurrir a los "de abajo". Si bien los términos de esa relación fueron muy cambiantes, la fórmula se mantuvo constante a lo largo de todo el siglo. A través de una exploración de las principales instancias que materializaban esa dinámica, se ha querido iluminar cómo funcionaba cada una de ellas y a qué actores involucraba. Este capítulo, por su parte, se propone articular esas tres dimensiones para ensayar una interpretación global del experimento republicano en Hispanoamérica. Atenderá, en primer término, a la cuestión de los actores políticos —quienes eran, en esta historia, las minorías que gobernaban y quienes las mayorías gobernadas—, para pasar luego al motor de la vida política del período: la dinámica de la competencia y el conflicto en torno al poder.

"THE RULING FEW"⁷⁸

El historiador Tulio Halperin Donghi acuñó el término "carrera de la revolución" para referirse a las oportunidades de "servicio público" y "promoción individual" que, durante y después de la transición de colonias a repúblicas, se abrieron para hombres con ambiciones personales y políticas. En un deslumbrante trabajo centrado en la región del Virreinato del Río de la Plata, Halperin Donghi analiza los pasos que llevaron a la formación de una nueva dirigencia política a partir de la revolución de 1810.⁷⁹ En medio de las incertidumbres e innovaciones del período iniciado entonces, la vida política traspasó sus antiguos límites que, aunque fluctuantes, habían mantenido las disputas por el poder restringidas según los parámetros impuestos por el mandato imperial. El colapso del orden colonial, las guerras subsiguientes y los nuevos marcos políticos para definir el poder socavaron las bases sobre las cuales se habían asentado las autoridades coloniales, mientras que las elites sociales y económicas también fueron

⁷⁸ Esta elocuente expresión fue acuñada por James Mill en 1835.
⁷⁹ Halperin Donghi, 1972, 215.

afectadas por las convulsiones de la hora. En ese contexto, el desmantelamiento del viejo orden político y la construcción del nuevo no resultaron hechos inmediatos ni siguieron un derrotero lineal, sino que fueron parte de un proceso intrincado y muy conflictivo durante el cual, según sostiene convincentemente Halperin Donghi, se gestaron nuevas dirigencias. En este aspecto, se produjo una ruptura profunda respecto del pasado imperial, pues no obstante las continuidades y conexiones con la época colonial, la revolución trajo cambios radicales en la esfera de la política y una renovación sustantiva de los elencos dirigentes, no solo en el Río de la Plata sino en toda Hispanoamérica.⁸⁰

Hacia la década de 1820, los hombres que habían logrado alcanzar posiciones de liderazgo luchaban por mantener, incrementar y reproducir su naciente poder político, mientras que otros intentaban entrar en el juego. Los primeros eran un conjunto heterogéneo, que reconocían diversas trayectorias políticas y personales pero que mostraban, a su vez, un patrón compartido: la mayoría había peleado las guerras materiales y simbólicas que culminaron en las independencias. Desde entonces, la opción común por formas republicanas de gobierno fijó los parámetros a partir de los cuales las dirigencias hubieron de conducir los debates normativos sobre la organización de la comunidad política, dar forma a sus marcos institucionales, y encabezar la acción política práctica. De allí en más, sus decisiones de cada día irían moldeando y transformando la vida política de las repúblicas. Con foco en las elecciones, los ciudadanos en armas y la milicia, y la opinión pública, los capítulos precedentes giraron en torno a cómo fueron cambiando, a lo largo del siglo, las normas, instituciones y prácticas en esos planos, y a sus efectos en la definición y el ejercicio de la ciudadanía. Esos cambios, como se verá a continuación, también incidieron de manera directa sobre la formación de las dirigencias y sus derroteros posteriores.⁸¹

⁸⁰ Existe una extensa y duradera controversia entre los estudiosos acerca de la herencia colonial en América Latina.

⁸¹ Uso aquí el término "dirigencias" para referirme de manera laxa a quienes ocuparon cargos representativos y de gobierno pero también a las figuras salientes de las

Las turbulencias propias del período de revoluciones y guerras contribuyeron tanto a una renovación como a la expansión de los elencos dirigentes. La política atrajo a un número creciente de hombres nuevos, que provenían de distintos sectores sociales y culturales más allá de los círculos que habían nutrido las filas de las elites coloniales. La abolición del sistema de castas, los títulos de nobleza y los requisitos vinculados a la "limpieza de sangre" dejó atrás las estratificaciones formales propias del antiguo régimen. Por cierto que las diferencias sociales y culturales no desaparecieron de un plumazo y, no obstante la proclamación generalizada del principio de igualdad, jerarquías de diversa índole, viejas y nuevas, estuvieron vigentes a lo largo de todo el siglo. Una distinción muy arraigada diferenciaba entre la "gente decente" u "hombres de bien" y la "plebe", aunque a medida que avanzaba el siglo esta clasificación dual fue perdiendo su carácter a la vez descriptivo y valorativo. La estructura social se transformaba a partir del surgimiento de nuevos grupos sociales y de la desaparición de otros, dando por resultado un diseño piramidal escalonado que se adecuaba mejor a una sociedad que se quería moderna.

La vida política, sin embargo, no replicaba necesariamente las diferencias que marcaba la estratificación social. En tiempos de grandes conmociones sociales y políticas, como las experimentadas en Hispanoamérica a principios del siglo XIX, los vínculos instalados entre ambas esferas podían disolverse fácilmente y dar paso a novedades relevantes. En nuestro caso, el efecto combinado del desmoronamiento del viejo orden, la circulación de nuevos valores, y las oportunidades que surgieron para la creación de liderazgos originales abrieron el camino a una mayor autonomía

agrupaciones político-partidarias. Al emplear este término de carácter más bien descriptivo he dejado de lado categorías analíticas más precisas —como elite, oligarquía, clase política, notables, etc.— usadas en otros trabajos sobre el tema. Así, más que entrar en una discusión conceptual sobre estas categorías, he preferido referirme a los rasgos generales compartidos por un universo de bordes difusos, integrado no solo por quienes ocupaban lugares concretos en el andamiaje político sino también por quienes se percibían a sí mismos y eran percibidos por los demás como integrantes de los elencos dirigentes.

de lo político respecto al mundo social. A partir de entonces, complicadas y cambiantes relaciones conectaron esas dos esferas de la acción humana, pero lo político no se subordinó de manera automática a lo social, ni sus jerarquías emergentes reprodujeron las que regían socialmente.

Las dirigencias posrevolucionarias provenían mayormente de las filas de la "gente decente", una categoría social fluctuante y de límites más bien difusos. La posesión de algún capital material y cultural, junto con el reconocimiento por parte de los pares de una forma de vida "honorable", eran rasgos distintivos de quienes aspiraban a esa categoría. La raza jugaba un papel no menor en ese sentido, pero la proscripción lisa y llana de las castas —característica del régimen colonial— fue efectivamente abolida y, de hecho, muchos de quienes se sumaban a los elencos políticos, incluso en sus rangos más altos, calificaban como mestizos y mulatos.⁸²

Para actuar en política la posesión de algún capital social y cultural era prácticamente indispensable, pero disponer de riquezas, conexiones y educación no alcanzaba para incorporarse a las dirigencias. En cambio, a raíz de la extensión material y de las complejidades funcionales de las nuevas redes políticas, surgían oportunidades de hacer carrera para aquellos hombres que pudieran reunir los recursos y las habilidades necesarias para llevar adelante las tareas requeridas por la política republicana, tales como comandar tropas y ganar guerras, coordinar y movilizar electores, cortejar y dirigir la opinión pública, entre otras. Este panorama exigía una creciente especialización por parte de quienes quisieran dedicarse a la política, más allá de cómo se ganaran la vida. Podían ser rentistas o integrantes de familias pudientes que les cubrían sus necesidades materiales, pero con mayor frecuencia se trataba de abogados (la principal profesión entre los políticos), sacerdotes (importantes en los primeros años posre-

82 Tal fue el caso de muy destacadas figuras, como Benito Juárez en México, Manuel Belzu en Bolivia y Agustín Gamarra en el Perú, quienes llegaron a la presidencia de sus respectivos países.

volucionarios), maestros, publicistas, comerciantes, hacendados, funcionarios de gobierno y militares profesionales, entre otras ocupaciones reputadas entonces como "honorables".

La presencia de numerosos generales, brigadieres, comandantes, capitanes y coroneles se ha visto con frecuencia como un síntoma del rol presuntamente dominante de los militares en la política hispanoamericana. Para buena parte del siglo XIX, sin embargo, esos grados no se otorgaban en función de una trayectoria profesional en el ejército, sino que se adjudicaban a quienes se distinguían en el campo de batalla, sin tener en cuenta su ocupación o medio de vida habitual. Publicistas, funcionarios, profesionales y comerciantes, entre otros, recibían esas distinciones, que no estaban reservadas a los oficiales de carrera ni implicaban filiación con las fuerzas armadas. La formación de ejércitos profesionales con jerarquías establecidas y solidaridades de cuerpo fue un fenómeno posterior, de finales de siglo, de manera tal que la denominación de "militares" no se correspondía con ningún grupo específico de autoidentificación corporativa. Como se ha visto, el acceso y control de recursos armados constituía un activo valioso para quienes aspiraban al liderazgo político, pero no necesitaban ser profesionales de las armas para lograr ese objetivo.

La descentralización es otro de los datos relevantes a la hora de analizar la formación de las dirigencias, una tendencia favorecida por varios factores. El colapso de la organización administrativa colonial dio lugar a un desmembramiento del ordenamiento territorial vigente hasta entonces, pues localidades de tamaños y estatus diferentes exigieron recuperar y retener sus poderes soberanos. La vida política resurgió y se afirmó en esos niveles, resistiendo por largo tiempo los intentos de subordinación ensayados por los centralizadores. Más avanzado el siglo, el fortalecimiento de los escenarios nacionales no acabó con los de alcance más acotado, sobre todo en el caso de las prácticas políticas. Así, por ejemplo, las redes electorales y milicianas —como vimos— mostraron un fuerte arraigo local y regional. Esta situación generaba oportunidades para personajes de provincias y

municipios alejados de los centros de poder económico y cultural, quienes de esa manera podían sumarse a las filas dirigentes. El ascenso de caudillos regionales se inserta en dicho escenario: eran hombres capaces de montar poderosas máquinas políticas —incluyendo fuerza militar, potencial electoral y carisma personal— en los niveles locales, que se conectaban con frecuencia a redes más amplias de poder nacional. En la literatura existente sobre América Latina, la figura del "caudillo" ha ocupado un lugar central, asociado a la militarización de la era revolucionaria y lo que vino después.⁸³ La imagen del rebelde señor de la guerra, que ejercía autoridad e influencia casi ilimitada sobre sus huestes e imponía su mandato autoritario en un territorio bajo su control, se acuñó y circuló en la región desde la primera mitad del siglo XIX. Durante las disputas de las décadas posrevolucionarias, los contemporáneos aplicaron ese término para criticar a líderes como Facundo Quiroga, en el Río de la Plata; Manuel Belzú, en Bolivia; José Antonio Páez, en Venezuela, o José Gervasio Artigas, en el Uruguay, entre muchos otros. Los identificaba, según sus detractores, su estilo de liderazgo ajeno a las prácticas "civilizadas" y basado en su poder personal, fuerza militar y su desprecio por las instituciones. Después de las guerras, que nutrieron el caudillismo, Hispanoamérica no habría podido superar este tipo de régimen y, en contraste con regiones del mundo más estables políticamente y caracterizadas por gobiernos civiles, habría permanecido preso de este sistema refractario y antimoderno.

Interpretaciones posteriores recuperaron esta visión acuñada en el siglo XIX y conceptualizaron al caudillismo siguiendo, con escasas variaciones, las pautas de sus predecesoras. En años recientes la historiografía ha cuestionado diferentes aspectos de esa versión convencional, en particular en lo que hace a su carácter presumiblemente arcaico, para reinsertar a los caudillos en las

83 Más tarde, y hasta nuestros días, el término "caudillo" ha sido aplicado, por extensión, a líderes políticos carismáticos y populares, tanto por parte de sus defensores como de sus detractores.

complejas tramas de transformación política resultantes, precisamente, de la transición a la modernidad. Los largos años de guerra favorecieron la acumulación de poder por parte de figuras que lograron movilizar seguidores para sus ejércitos y ganar su apoyo. Dispusieron así de un capital humano que supieron utilizar en las disputas por el poder típicas de las décadas siguientes, pero en ese nuevo contexto de naciones en formación la fuerza militar y el carisma ya no fueron suficientes. Para continuar con éxito en política debían integrarse a redes más amplias relacionadas con la vida republicana, que incluían normas, instituciones y prácticas en los niveles local y regional pero también conexiones con el resto.

Los caudillos debían hacer política, pero no todos los políticos eran caudillos. A medida que avanzó el siglo, el término fue perdiendo especificidad y comenzó a aplicarse más laxamente para connotar, de manera negativa, liderazgos personales fuertes. La urdimbre de la política mostraba una complejidad creciente y requería nuevas habilidades y recursos, diferentes de aquellos que habían sabido manejar los caudillos del pasado. Y si bien la descentralización continuó como rasgo distintivo de la vida política decimonónica, sobre todo en el plano de las prácticas, la articulación nacional fue cada vez más importante. Así, quienes aspiraban a integrar las dirigencias más altas podían iniciar sus carreras localmente pero solo alcanzaban la cima cuando lograban tener presencia nacional.

En ese contexto de renovación, expansión y descentralización de las dirigencias, los "pocos" (*the ruling few*) no eran tan pocos, aunque el reclutamiento estaba lejos de ser universal. Más que las restricciones legales establecidas para alcanzar los puestos de gobierno, las principales limitantes para acceder al liderazgo derivaron de las fronteras socioculturales no explícitas vigentes a lo largo del siglo. La actividad política exigía recursos y conexiones que no estaban al alcance de la mayoría de los ciudadanos, y si bien los límites eran porosos y cambiantes, resultaban perceptibles para todos. Al mismo tiempo, apenas unos escalones debajo de la cima, las estructuras políticas incorporaban a un número

bastante más amplio de intermediarios de distinto tipo, eslabones de la cadena que conectaba a las figuras principales con las bases. En estos niveles, el reclutamiento iba mucho más allá de los límites sociales de la gente decente, para incluir también a personajes del amplio universo plebeyo, y más tarde —cuando esta distinción se fue desdibujando— a quienes provenían de los nuevos sectores intermedios. Estas diferencias sociales, sin embargo, no se replicaban automáticamente en la esfera política, que reconocía en cambio sus propios rangos y jerarquías.

Los políticos formaron así una clase propia, con sus categorías y protocolos. Si bien estaban conectados a las elites sociales y económicas, y con frecuencia compartían los mismos círculos y circuitos de sociabilidad, muy pocas veces se identificaban como sus agentes. En sintonía con las tradiciones republicanas, la alta dirigencia se presentaba como una aristocracia definida no por su riqueza material o su estatus hereditario sino por los méritos y virtudes de sus miembros, los "mejores" hombres de la república. Su poder provenía de fuentes diversas, entre las cuales la capacidad para convocar a las mayorías ocupaba un lugar muy destacado.

EL PUEBLO SOBERANO

Desde principios del siglo XIX, el pueblo soberano se convirtió en la fuente última de poder político, una abstracción que evocaba, a la vez, el carácter unitario del principio de soberanía y la pluralidad de los individuos reunidos voluntariamente por el *pactum societatis*. En el proceso de formación de las nuevas comunidades políticas, esta abstracción se materializó en pueblo concreto, convertido en actor indispensable de la arena política. Desde entonces, todos los individuos residentes en una república particular gozaban de ciertos derechos, considerados "naturales" y por lo tanto "universales", mientras que solo una parte accedía a otro conjunto de derechos más específicos, entre ellos los derechos políticos. La definición de quiénes gozaban de cuáles

derechos, esto es, de los alcances y límites de la ciudadanía en sus diversas modalidades, fue materia de controversias y disputas en cada una de las flamantes repúblicas. Así ocurrió con las libertades civiles y políticas, a medida que las comunidades en formación fueron estableciendo los requisitos de ciudadanía y demarcando de esa manera los límites teóricos de las mayorías a incorporar.

En toda Hispanoamérica, la definición y demarcación de la ciudadanía se ajustaron a criterios relativamente uniformes a lo largo del siglo, con escasas excepciones y variaciones locales. La entusiasta adopción de esa institución en los años que siguieron a las revoluciones de independencia apuntaba a fundar comunidades políticas sobre la base de la igualdad de sus miembros, y a terminar así con el orden social fuertemente estratificado propio de la colonia. La ciudadanía introdujo, sin embargo, nuevas distinciones en el seno del pueblo, de acuerdo con sus modernos derechos y obligaciones. En los años tempranos de las flamantes repúblicas, estos se extendieron ampliamente entre la población masculina, de manera tal que la mayoría de los varones adultos libres, no dependientes, fueron formalmente ciudadanos. Restaban muchos otros que, como se vio en el capítulo 2, no calificaban para esa categoría. A partir de entonces, esta demarcación inicial experimentó cambios sucesivos, tanto hacia la contracción como hacia la expansión de sus contornos, pero durante buena parte del siglo los límites normativos de la ciudadanía política fueron relativamente amplios para los hombres —esto es, en comparación con la mayoría de los países europeos y algunas áreas de los EE.UU.—, mientras que las libertades civiles fueron extensamente reconocidas, aunque siempre sujetas a los altibajos de la política y sus fluctuaciones.

En principio, los marcos legales brindaban a los individuos la posibilidad de ejercer sus derechos y participar de la vida política de la república en sus distintas instancias; entre otras, en las tres dimensiones analizadas en los capítulos previos: elecciones, ciudadanía armada y opinión pública. La ciudadanía abría el camino a la inclusión de la mayoría de los varones adultos en las milicias

y las redes electorales, mientras que las libertades civiles otorgaban a muchos más —incluyendo mujeres y hombres en condición dependiente, así como a los extranjeros— la posibilidad de intervenir en la esfera pública. La participación efectiva muestra que el pueblo hacía uso muy variable de esos derechos y libertades, de manera tal que los patrones de incorporación diferían según momentos y lugares, así como de acuerdo con otros factores, como edad, género, perfil social y cultural, y sitio de residencia. No obstante esa variabilidad, se observan algunas constantes, como la fuerte presencia relativa de hombres jóvenes de las clases populares —tanto urbanas como rurales— entre votantes y milicianos, así como la ampliación de ese espectro en otras facetas del proceso electoral y en las manifestaciones de aliento y de apoyo material a las milicias. Quienes, por su parte, se sumaban a lo que hoy llamamos “esfera pública” constituían un conjunto aún más diverso, con un compromiso visible de varones de los sectores urbanos intermedios, pero también con la presencia sostenida de mujeres, niños, inmigrantes, esclavos y otros que no entraban formalmente en la categoría de “ciudadanos”. Resulta engañoso, sin embargo, poner el foco en los individuos, clasificados según atributos demográficos y ocupaciones, ya que en la práctica la intervención en la vida política se canalizaba mayormente a través de mecanismos colectivos de participación, tanto formales como informales, como se verá a continuación.

En regímenes de tipo representativo, para llegar al poder había que ganar elecciones y, una vez en ejercicio, era necesario contar con el apoyo y el control de los gobernados (el “pueblo soberano”), en particular por la vía de la ciudadanía armada y la opinión pública. Si bien estas instancias formales de relación entre unos y otros no eran los únicos medios con que contaba el pueblo para elevar su voz o desplegar presencia pública, ni tampoco constituían formas excluyentes de acumulación de poder para los de arriba, resultaron piezas indispensables de la vida política de las repúblicas hispanoamericanas a lo largo de todo el siglo XIX.

La competencia entre los de arriba exigía atraer, reclutar, organizar y movilizar a seguidores y simpatizantes a través de

mecanismos diversos, entre los cuales las redes electorales y de la milicia jugaban un papel relevante. En general, estas no surgían por iniciativa espontánea de ciudadanos individuales sino que requerían de la dedicación y el trabajo sostenido de políticos de distintos niveles, desde los líderes más encumbrados hasta los punteros barriales. No obstante sus diferencias, la mayoría de esas redes muestran un patrón común de organización estratificada, según el cual las bases ocupaban los niveles más bajos de una pirámide en cuyos escalones figuraban los sucesivos estratos de dirigentes intermedios hasta culminar con los líderes más conspicuos. Se trataba de estructuras inclusivas y a la vez jerárquicas, en cuyas filas predominaban las relaciones y los intercambios asimétricos entre los miembros. Este carácter vertical de las redes políticas no debe inducir la presunción de que quienes participaban en ellas eran apenas carne de cañón en las disputas entre los poderosos. Por el contrario, abundan los ejemplos que muestran que sus integrantes respondían a motivaciones e incentivos diversos, y que la subordinación rara vez implicaba sumisión. Su compromiso con un líder, un jefe local o una agrupación partidaria dependía de muchos factores, entre los cuales la coerción ocupaba casi siempre un lugar marginal. Había, como se ha dicho ya, retribuciones simbólicas y materiales para quienes se unían a una red partidaria, la que con frecuencia operaba también como una instancia de protección y pertenencia. Los vínculos entre los miembros se afirmaban en afinidades ideológicas y sensibilidades comunes, en lazos de amistad y familia ampliada, y en la experiencia concreta e intensa de la acción política compartida. La asimetría no borraba la capacidad de acción de cada uno, y quienes ocupaban la base de la pirámide solían usar su lugar en la estructura para negociar y exigir, así como para poner sus propias opiniones y puntos de vista en circulación, tanto individual como colectivamente. Dentro de estos marcos generales, se daban importantes diferencias según regiones y períodos, desde los patrones deferenciales y patriarcales que prevalecían, por ejemplo, en las áreas rurales de Chile, a las relaciones más porosas y flexibles que se daban en otros ámbitos,

EL EXPERIMENTO REPUBLICANO 203

como partes de México y Colombia durante el período de predominio liberal de mediados de siglo, entre otras combinaciones posibles.⁸⁴

La amplia gama de instituciones y prácticas que funcionaban bajo la invocación a la opinión pública muestra, por su parte, un panorama algo diferente del predominante en las redes electorales y de la milicia. En este caso, es más difícil encontrar pautas comunes de organización entre quienes integraban las distintas instancias que se decían representativas de la opinión, desde las asociaciones y la prensa hasta las movilizaciones. A partir de mediados del siglo, las personas involucradas en estas actividades públicas parecen —en comparación con las militantes en organizaciones partidarias— más numerosas y diversas, su participación más autónoma, sus vínculos más laxos e igualitarios, aunque no libres de jerarquías y discriminaciones. Al mismo tiempo, estas tramas conectivas gestadas por la sociedad civil se superponían parcialmente con las que funcionaban en sede político-partidaria, y si bien los contemporáneos —y más tarde los estudiosos— opusieron las virtudes de las primeras a los vicios de estas últimas, en general ambas se entrelazaban en la intrincada urdimbre de la política republicana.

En conjunto, las comunidades políticas fundadas sobre el principio de la igualdad del pueblo generaron espacios de intervención política que fueron, a la vez, inclusivos y estratificados, esto es, desiguales. La incorporación formal (e informal) de amplios sectores de la población a la vida política de Hispanoamérica no se tradujo en la consolidación de repúblicas igualitarias. Las prácticas políticas republicanas generaban y reproducían desigualdades, no porque se hubiesen diseñado para excluir (como se ha sostenido con frecuencia) sino porque la inclusión

84 Para el caso de los grupos indígenas, se cuenta con una vasta bibliografía específica que explora su intervención en las disputas políticas formales en diversos períodos y lugares. Entre los títulos más sugerentes en ese sentido, véanse Alda Mejías, 2002; Caplan, 2010; Falcón, 2016; Guardino, 1995, 1996 y 2005; Mallon, 1995; Méndez, 2005 y 2006; Thomson, 1990, 1998, 1999 y 2010; así como los volúmenes colectivos coordinados por De Jong y Escobar Ohmstede, 2016, e Irrozqui, 2005.

se daba en contextos de participación marcadamente jerárquicos, de tal manera que normas igualitarias no se materializaban en instituciones o prácticas igualitarias. La introducción de la soberanía popular y del principio de igualdad política constituyó un gesto revolucionario clave destinado a erosionar las estratificaciones propias de la sociedad colonial. Pero el orden emergente generó sus propias jerarquías políticas, que diferían tanto de las vigentes previamente como de los nuevos patrones de estratificación social. En efecto, los componentes verticales presentes en las redes electorales, militares y cívicas no replicaban los propios de la estructura social, aunque pudieran superponerse parcialmente, pues resultaban de la dinámica política, sus prácticas y sus instituciones.

Por cierto que pertenencia social (clase), etnicidad y género no fueron ajenos a las jerarquías emergentes, ya que esas dimensiones fueron constitutivas tanto del aparato normativo como de las prácticas políticas concretas. Así, las distinciones de género eran explícitas: las mujeres estaban formalmente excluidas del derecho a voto y de la milicia y mantuvieron un rol relativamente marginal en la esfera pública. Los varones de las clases trabajadoras, por su parte, estaban en general incluidos pero casi siempre subordinados a dirigentes que, si bien se reclutaban en diferentes estratos sociales, provenían en su mayoría de los sectores acomodados. Las consideraciones étnicas prácticamente no figuraban en las normas, pero sobrevivían en las prácticas cotidianas. Una alta correlación entre clase social y "raza" predominaba en toda la región, y aunque no todos los denominados "indios" y menos aún los mestizos y mulatos integraban las capas más bajas de la población, la mayor parte de los indígenas formaban en las filas de los campesinos mientras los afroamericanos lo hacían en las de las clases trabajadoras, urbanas y rurales. Si bien las barreras de clase y raza eran porosas, y la incorporación a la política brindaba oportunidades para trascenderlas, existían limitaciones a esa movilidad, que no era suficientemente disruptiva como para cambiar los patrones dominantes de reproducción social. Esta cuestión, así como la pregunta acerca de las

EL EXPERIMENTO

formas en que clase, etnicidad y género se vinculaban con las jerarquías políticas, constituyen temas abiertos y en discusión. Estos patrones de participación no eran incompatibles con el orden republicano; por el contrario, eran sus criaturas. En ese contexto, las tensiones que surgían de la asimetría entre igualdad de derechos y las desigualdades resultantes del ejercicio de esos derechos pocas veces fueron causa de serios enfrentamientos políticos y no pusieron en cuestión la legitimidad del sistema.⁸⁵ Tampoco fue motivo de impugnación el predominio de formas colectivas de participación que dejaban poco espacio para la intervención individual autónoma, al menos hasta el último cuarto del siglo cuando la dinámica anterior en su conjunto comenzó a ser objeto de intensa crítica.

REDES PARTISANAS

La intervención del pueblo en la vida política de las repúblicas no se limitó a las instituciones y las prácticas ya descritas, pero estas fueron los canales principales para la participación de las mayorías en las disputas por el poder que jalaron la historia del siglo XIX en Hispanoamérica. Las cifras de quienes tomaban parte en esas lides eran muy fluctuantes pues, por lo general, las redes políticas convocaban a un número variable y diverso de hombres, y en menor medida mujeres, que se involucraban en el accionar colectivo y en prácticas que trascendían las divisiones sociales, étnicas y culturales, generando espacios compartidos de identificación y pertenencia.

El perfil jerárquico dominante en los mecanismos de participación política ha inspirado interpretaciones que descartan su relevancia para la mayoría del pueblo y en particular para las clases populares, para subrayar en cambio su carácter instrumental en beneficio de las elites. En las últimas décadas, historiado-

⁸⁵ Véase, por ejemplo, el caso de la Sociedad de la Igualdad en Chile en Wood, 2011, o el de las Sociedades democráticas en Colombia en Gutiérrez, 1995.

res que sintonizan con las perspectivas propuestas por la historia subalterna y otras versiones de una "historia desde abajo" han presentado un panorama diferente y mucho más rico, que encuentra a los subalternos participando activamente en política según agendas propias. Ya fuera en el contexto de las disputas entre las elites, ya a través de acciones autónomas, grupos diversos de origen popular habrían puesto en cuestión el orden impuesto desde arriba, luchando para transformarlo. De acuerdo con esta visión, los clivajes culturales y sociales se replican en la arena política; la identidad política está atada a la etnicidad y la clase, y el siglo XIX se convierte en un escenario más del eterno enfrentamiento entre los subalternos y los poderosos. Esta perspectiva ha iluminado importantes aspectos de la vida política de las repúblicas hispanoamericanas, como el amplio repertorio de acciones populares colectivas destinadas a socavar y resistir el ordenamiento social vigente. La capacidad de acción de los subalternos no excluía su participación en la política formal, y algunos de los mejores trabajos recientes de esta corriente exploran su papel en los partidos liberales de México, Perú y Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX. Estos textos ponen el énfasis en la autonomía de los subalternos dentro de los marcos definidos por la política de las elites, y en su capacidad para definir y proponer sus propias metas colectivas, siempre diferentes y opuestas a las de sus aliados ocasionales.

La insistencia en la autonomía de los subalternos y en su oposición axiomática a las elites o los poderosos deja de lado gran parte de la historia de la política republicana en Hispanoamérica, protagonizada por hombres y mujeres de orígenes sociales y étnicos muy diversos, integrantes de redes partisanas que operaban bajo banderas políticas compartidas. Su participación plantea la pregunta acerca de su compromiso hacia los partidos y sus líderes. ¿Por qué suponer que los subalternos de esos grupos perseguían, por definición, su propia agenda colectiva determinada por su lucha contra el orden establecido? ¿Por qué no preguntarse si, en paralelo a sus identidades sociales y culturales respectivas, estos subalternos no habrían creado lazos políticos con sus compañeros

de partido de diferentes procedencias? Ejemplos diversos muestran a integrantes de algún club electoral, batallón de milicias, asociación cívica u otras instancias similares desarrollando intensos vínculos entre sí, resultado de sus experiencias políticas y públicas compartidas, más allá de sus adhesiones sociales y culturales previas. Actitudes de lealtad a un partido, fidelidad hacia un caudillo, apoyo sostenido a algún líder, adhesión a un grupo, entre otras, ameritan una exploración detallada caso por caso, pues las identidades políticas no pueden deducirse automáticamente en función de pertenencias de clase, raza o género.

Contamos con numerosos ejemplos que muestran a los subalternos (o "plebeyos") involucrados activamente en política partidaria en muy diferentes lugares del espectro político e ideológico, de los conservadores a los liberales, de los federalistas a los centralistas, y así siguiendo, al igual que entre los seguidores de dirigentes en competencia en el seno de cada una de esas constelaciones. La historiografía ha interpretado estos datos como un síntoma del carácter instrumental de esa adhesión: los subalternos habrían apoyado a cualquiera que respondiera a sus demandas colectivas, sin tener en cuenta las posiciones en el juego partisano de las elites. Pero también podrían pensarse como una indicación de compromiso efectivo de los individuos y grupos populares con diferentes partidos y dirigentes, cuya participación implicara tanto la negociación de intereses colectivos como la afinidad con ideas y programas, lealtad o deferencia hacia caciques, caudillos y jefes políticos, solidaridades producto de experiencias políticas compartidas, entre otras. Estudios de caso que exploran las conexiones de grupos sociales y étnicos específicos con las instituciones y prácticas de la política republicana muestran una diversidad de situaciones en este sentido, desde las complejas combinaciones que vinculaban a algunos grupos indígenas con la política republicana hasta las convencionales relaciones deferenciales propias del ámbito rural o las más abiertas interacciones características de los espacios urbanos.

Por su parte, integrantes de las filas de la "gente decente" que se involucraban activamente en las redes político-partidarias

tampoco lo hacían respondiendo estrictamente a su pertenencia de clase. La política era un factor divisivo en el seno de las elites socio-económicas, entre los sectores menos favorecidos de las clases propietarias y en las capas intermedias de la escala social. La definición de lealtades partidarias podía vincularse con intereses materiales específicos, pero también con ideas, tradiciones, afinidades personales e identidades políticas, así como con temores y expectativas. No era para nada excepcional, por lo tanto, que integrantes de una misma familia adhirieran a partidos diferentes, e incluso que pelearan en lados opuestos en guerras y revoluciones.

La mayoría de los dirigentes políticos provenía de esas mismas capas sociales, lo que no impidió que las diferencias y disputas entre ellos alimentaran los principales conflictos por el poder en la Hispanoamérica del siglo XIX. El accionar de los "de abajo"—por la vía de demandas colectivas por tierras, insurrecciones contra el cobro de impuestos, litigios en la justicia, peticiones a las autoridades y otras expresiones públicas—podía en ocasiones desafiar a los poderosos, pero la competencia para alcanzar y controlar los puestos de gobierno estaba en manos de los "de arriba", quienes conducían las redes político-partidarias que incorporaban verticalmente a hombres y mujeres provenientes del resto del espectro social. Estas formas organizadas de intervención política no llegaban a ser estructuras estables sino que se mantuvieron como combinaciones flexibles que reunían a dirigentes de diferentes niveles, con arraigo local, que reclutaban y movilizaban seguidores y simpatizantes para participar en las disputas políticas del momento. Este patrón de funcionamiento fue cambiando y, hacia mediados de siglo, las redes políticas mostraron estabilidad creciente y articulación territorial. Por entonces, como se ha visto en el capítulo 2, distintos grupos locales comenzaron a converger hacia plataformas nacionales más amplias, crecientemente llamadas "partidos". Estas carecían de las estructuras institucionales y de la legitimidad normativa que caracterizaron a los partidos de finales del siglo, y se mantuvieron en cambio como constelaciones flexibles y cambiantes de hom-

bres y recursos que operaban en común en la arena política. En ese carácter, se convirtieron en protagonistas de instancias públicas, como el parlamento y la prensa, y fueron generando identidades que trascendían el ámbito local. Solo unas décadas más tarde, los contemporáneos revalorizaron el papel de los partidos en la vida política. Como instituciones formalmente organizadas, estos se convirtieron en el mecanismo aceptado y deseable de asociación partidaria y en el medio indicado para canalizar opiniones e intereses dentro del sistema político. En ese contexto renovado, cada partido fijó normas y protocolos de funcionamiento, reglamentó la membresía y desarrolló nuevas formas de reclutamiento y participación, así como métodos de control de los afiliados, todo lo cual dio paso a una nueva era en materia partidaria.

COMPETENCIA Y CONFLICTO

En Hispanoamérica, el conflicto dominó la vida política decimonónica. En este sentido, las nuevas repúblicas enfrentaron dilemas muy semejantes a los que caracterizaron experiencias anteriores, por ejemplo el temprano período republicano en los EE.UU. o los años de la república en la Francia posrevolucionaria. En todos estos casos prevaleció normativamente el ideal de unanimidad, que entendía la política como una instancia de producción y expresión del bien común destinada a proteger a estas repúblicas de las amenazas del divisionismo y el desmembramiento. Las diferencias de opinión debían salvarse a través del debate racional que habría de develar la voluntad colectiva. Desde muy temprano, sin embargo, surgió la competencia por el poder entre diferentes grupos y desembocó en conflicto abierto, en un contexto en el cual los formatos institucionales en vigencia no eran adecuados para procesar el antagonismo. Por varias décadas, y como se ha visto a lo largo de este libro, los hispanoamericanos se mantuvieron fieles a los principios fundadores, condenaron la confrontación partisana y buscaron saldar la brecha

entre ideales normativos y prácticas concretas a través de un proceso de experimentación constante. Las rivalidades políticas, por su parte, encontraron formas muy diversas de expresión y resultaron en repetidos enfrentamientos, en la medida en que las fuerzas en competencia recurrían a todos los medios disponibles, formales e informales, para ganar.

La literatura sobre el período ha discutido extensamente acerca de las causas del antagonismo político entre dirigencias, apuntando tanto a cuestiones muy generales y de larga duración, como la fractura ideológica entre conservadores y liberales o las divergencias entre centralistas y federalistas, como a problemas más coyunturales que atizaban la mayor parte de los conflictos en cada momento. Más allá de los motivos que puedan o no explicar por qué individuos de orígenes sociales y culturales privilegiados y semejantes devinieron enemigos políticos, lo cierto es que sus rivalidades alimentaron una vida política muy dinámica y con frecuencia tumultuosa. Buena parte del siglo transcurrió bajo el signo de gobiernos efímeros, liderazgos cuestionados, territorios en disputa y regímenes políticos cambiantes. Con escasas excepciones, sucesivos intentos por forjar regímenes hegemónicos no lograron consolidarse y aquellos que lo hicieron fueron objeto de impugnación reiterada. La inestabilidad política fue la regla y despertó la preocupación de pensadores y publicistas de la época. Desde otras perspectivas analíticas, estudios posteriores recuperaron ese tópico como parte de un diagnóstico que entiende esas turbulencias como fallas propias de la política latinoamericana.

En su momento, los contemporáneos contrastaban negativamente su propia experiencia con el ideal de la república como una forma virtuosa de gobierno y de organización política. La competencia por el poder y el sostenido antagonismo entre los actores contradecían el paradigma de la unanimidad republicana, y los intentos tanto por doblar el "faccionalismo" como por gestionar pacíficamente los conflictos partisanos no obtuvieron resultados significativos. Soluciones propuestas en varias oportunidades que, como las restricciones al sufragio o el

control efectivo sobre las milicias, no se ajustaban a los valores republicanos en vigencia, fueron impugnadas duramente y tuvieron poco arraigo. En paralelo, esos mismos valores eran materia de reflexiones y debates, que inspiraron los ensayos prácticos diseñados para intentar reducir la inestabilidad y domesticar la política.

La literatura del siglo XX siguió otra línea de argumentación, pues contrastaba la virulencia de la política decimonónica con el concepto de "orden" que se impuso, como veremos, a fines del XIX y que todavía persiste como modelo para evaluar críticamente el período anterior. En esa concepción, el "orden" político se asocia a la existencia de un régimen institucional predecible con reglas claras e indiscutidas para la legitimación y el ejercicio de la autoridad. A la luz de esta definición, la mayor parte de las repúblicas hispanoamericanas fracasaron; fueron, según esta visión, producto de un proceso incompleto y defectuoso de modernización política.

En este punto, quisiera proponer una interpretación algo diferente de estas experiencias. Más que un ejemplo fallido de modernidad republicana, las flamantes naciones hispanoamericanas resultaron de ese proceso de transformación política; fueron sus criaturas. Entre las décadas de 1820 y 1870 el orden político de estas repúblicas se fundó sobre una retórica cívica que favorecía la *vita activa* de sus ciudadanos, la intervención del pueblo en abstracto pero también en concreto, un ideal compartido en toda la región. No obstante la visión más bien pesimista que tenían los padres fundadores de los recursos humanos disponibles para su empresa política, sostuvieron una definición relativamente inclusiva de ciudadanía masculina, que —junto con los imperativos de la guerra— impulsó una amplia movilización popular. Esta definición inicial se reprodujo luego con muy pocas variaciones como parte de una dinámica en que las disputas por el poder eran protagonizadas por grupos enfrentados encabezados por dirigentes de distinto pelaje e integrados por hombres y mujeres de toda condición, una gran parte de ellos provenientes de las clases populares. La competencia

partisana impulsó la organización y el despliegue de fuerzas electorales, milicias y montoneras, manifestaciones y movilizaciones, así como agudos y hasta virulentos intercambios retóricos en la prensa, los cuerpos legislativos y otras arenas públicas. Rituales, palabras y símbolos celebraban la vida cívica a la vez que desafiaban a adversarios y enemigos. La acción política, por su parte, reforzaba y renovaba los vínculos horizontales y verticales entre los participantes de esas confrontaciones partisanas.

Esa dinámica se daba, además, en un contexto de descentralización generalizada de la vida política, producto tanto de la tradición de los pueblos y de una desconfianza hacia toda forma de concentración de poder en una entidad estatal única, como de las prácticas políticas que fortalecieron inicialmente los liderazgos locales y regionales. Estos lucharon por mantener el poder en sus manos, lo que conspiraba contra los intentos de construir una instancia centralizada de dominación que deviniera hegemónica. La fragmentación de las fuerzas militares —los ejércitos profesionales y las milicias en sus distintas variantes— fue quizá el rasgo más elocuente y persistente de estos regímenes en que los ensayos de centralización con frecuencia se frustraron por la acción de las fuerzas que defendían formas estatales no concentradas, apoyadas por diferentes sectores de la población. Este patrón institucional y político tan arraigado en la mayor parte de Hispanoamérica alimentaba la inestabilidad, que no resultó, por lo tanto, de la incapacidad para jugar el juego de la república sino, por el contrario, de una manera de entender e implementar sus reglas.

En conjunto, sin embargo, el sistema se reveló bastante eficiente a la hora de forjar comunidades políticas y de dotarlas de formas de gobierno que, aunque inestables, resultaron operativas. En una dinámica que se inscribía decididamente en la tradición republicana, los mismos principios y procedimientos que otorgaban legitimidad a instituciones y prácticas también podían invocarse para poner en cuestión los resultados de su aplicación. Así, en el nombre del “pueblo” los contemporáneos impugnaban elecciones y montaban revoluciones. La adopción de

la soberanía popular buscó fundar la comunidad en sus propios integrantes, lejos de toda instancia trascendente, de manera tal que la invención del pueblo reemplazó al derecho divino de los reyes y el poder se consideró un constructo humano. Pero lo que los hombres hacen ellos mismos pueden deshacerlo... Los propios fundamentos de estas repúblicas autorizaban, por lo tanto, su cuestionamiento. En el plano político, se abrió así la posibilidad de impugnar las autoridades de turno, pero también normas y prácticas, procedimientos e instituciones, que se tornaban así, casi por definición, precarios, vulnerables, inciertos.

La incertidumbre y la inestabilidad no fueron exclusivas del mundo hispanoamericano y las experiencias republicanas europeas de fines del XVIII y parte del XIX muestran las mismas dificultades para establecer y reproducir el poder legítimo. Quizá por ello la mayoría de esos regímenes fueron efímeros, como ocurrió en los casos de Francia anterior a 1870 y luego Italia y España, entre otros. El contraejemplo es, por supuesto, los EE.UU., que encontró formas institucionales originales para contrarrestar la tendencia a la inestabilidad e introdujo innovaciones que permitieron el procesamiento relativamente pacífico de los antagonismos políticos. Estas fueron, sin embargo, insuficientes para resolver el enfrentamiento más agudo de todos, que cortó en dos a la república, desató una guerra civil sangrienta y prolongada, y solo se superó cuando una de las partes derrotó a la otra en los campos de batalla. Luego del desenlace militar, se introdujeron reformas significativas al régimen republicano que lograron consolidar un orden político más estable.

Los hispanoamericanos, en cambio, insistieron por décadas en sostener los valores y protocolos básicos del modelo inicial. Por cierto que se hicieron ensayos diversos para domesticar la vida política, con intentos de centralizar el poder, limitar la participación popular, cancelar la competencia política y aun fortalecer el papel de la religión para que diera un basamento trascendente a la comunidad política, pero estos solo lograron éxitos parciales y relativos. Hasta que en el último tercio del siglo XIX llegaron tiempos de cambio en todos los planos, como se verá enseguida.

LAS REGLAS DEL JUEGO

Durante las décadas centrales de la era republicana, la inestabilidad y la incertidumbre de la vida política despertaron la preocupación de las dirigencias que fueron, a su vez, los arquitectos y principales beneficiarios del ordenamiento en vigencia. El entusiasmo revolucionario inicial de 1810 había impulsado los primeros pasos hacia el desmantelamiento del estratificado sistema colonial y la creación de una base más igualitaria para las nuevas comunidades políticas. Al mismo tiempo, las necesidades de la guerra favorecieron la movilización de amplios sectores de la población y su incorporación a los ejércitos, las guerrillas y sus retaguardias. Después de las independencias, los intentos de establecer un orden nuevo, de índole republicana, desataron intensos debates ideológicos y feroces disputas políticas. Ya para fines de la década de 1820 y principios de la siguiente, políticos y publicistas se manifestaban alarmados por las turbulencias de la vida política, que atribuían a varios factores, desde la herencia colonial hasta la falta de virtudes en las elites o la conducta indisciplinada de la plebe.

Entre las medidas predilectas para "civilizar" la política, se ensayó la introducción de restricciones a la ciudadanía, a través de la limitación del sufragio (véase capítulo 2), la reducción o el desmantelamiento de las milicias (véase capítulo 3) y la censura de la prensa (véase capítulo 4). También se probaron soluciones más drásticas, como la concentración de la autoridad en manos de un líder fuerte, en la tradición clásica de las dictaduras republicanas pero también a la manera local más reciente de los caudillos. Otras propuestas planteaban el retorno a algún tipo de combinación corporativa reminiscente del pasado colonial. Estos eran, en realidad, modelos ideales puestos en circulación que nunca llegaban a materializarse enteramente. Pero figuras como Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires y Gaspar Rodríguez de Francia en Paraguay, entre otros, respondían parcialmente al perfil de los dictadores republicanos, mientras que los conservadores tempranos en México y Colombia intentaron reestablecer un orden corporativo. Muy pocos de los experimentos llevados a

EL EXPERIMENTO REPUBLICANO 215

cabo durante la primera mitad del siglo lograron controlar la inestabilidad durante períodos relativamente extendidos. Como se ha mostrado a lo largo de este libro, las restricciones a los derechos ciudadanos y a las prácticas de la ciudadanía tuvieron efectos muy limitados. En cuanto a los regímenes dictatoriales o corporativos que lograron subsistir, en su mayoría sufrieron perturbaciones recurrentes producto de cuestionamientos e impugnaciones de sus adversarios políticos.⁸⁶

Hacia mediados de siglo, ideas y propuestas novedosas comenzaron a circular en Hispanoamérica, introducidas por los autodenominados "liberales" —de diversas corrientes— pero muy pronto también adoptadas por otros sectores del espectro político. En este nuevo clima de ideas, tuvo lugar una reformulación de los marcos institucionales en varias repúblicas que, siguiendo los dictados del constitucionalismo liberal, introdujeron nuevas reglas y normativas confirmando, por un lado, valores y prácticas del republicanismo y, por el otro, estableciendo límites al poder estatal.⁸⁷ Las constituciones sancionadas en Colombia y la Argentina en 1853, México en 1857, Ecuador en 1861 y Venezuela en 1864 siguieron esos lineamientos. En ese contexto, se generalizaron medidas tendientes a la abolición de la esclavitud,⁸⁸ la anulación del tributo indígena,⁸⁹ la relativa expansión del sufragio, la defensa de las libertades civiles y la efectiva división de

86 La excepción fue Paraguay, donde Gaspar Rodríguez de Francia gobernó formalmente como "dictador" entre 1814 y 1840. Lo sucedió Carlos Antonio López, primero en calidad de cónsul y luego como presidente, hasta su propia muerte en 1862, cuando lo reemplazó Francisco Solano López, muerto en batalla cuando aún estaba en el poder, hacia el final de la Guerra de la Triple Alianza, en 1870.

87 Existe una vasta bibliografía y un intenso debate en torno al tema del liberalismo en América Latina, que he preferido dejar de lado en este libro dedicado, sobre todo, a las instituciones y las prácticas.

88 Véase capítulo 2, nota 21.

89 En términos formales, el tributo indígena se abolió más tempranamente en la mayor parte de los países, pero en algunos se reestableció más tarde o fue reemplazado por impuestos de índole semejante. La legislación original que abolía ese tipo de tributos se sancionó en la década de 1810 en la Argentina, Chile, Paraguay y México (donde solo se implementó más tarde); en la de 1820 en Venezuela y la mayor parte de las repúblicas centroamericanas; en la de 1830 en Colombia y Guatemala; en la de 1850 en Ecuador y Perú, y en la de 1870 en Bolivia.

poderes. La desamortización de las tierras comunales, que pertenecían a la Iglesia o a las comunidades indígenas, despertó fuertes controversias y solo se aplicó parcialmente. Esta medida apuntaba a terminar de dismantlar los restos del orden social corporativo de origen colonial por la vía del fortalecimiento del derecho individual a la propiedad privada. Se vinculaba también con el objetivo mayor de limitar el poder social, económico, cultural y político de la Iglesia Católica, una meta muy controvertida que despertó intensas pasiones. Todas estas transformaciones vigorizaron la vida política, que experimentó una relativa ampliación de la ciudadanía y de las prácticas de movilización popular, un mayor desarrollo de los mecanismos públicos del accionar colectivo y una expansión de los recursos armados.

En materia institucional, las nuevas constituciones establecieron los parámetros legales para la definición y el ejercicio de la autoridad en el nivel nacional y sus articulaciones con los poderes locales, según diseños que fueron desde el modelo federal inspirado por los Estados Unidos a variadas formas de centralismo que encontraron un precedente en la constitución chilena de 1833. Estas reformas lograron crear las instituciones básicas de las administraciones nacionales y regular las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

En este nuevo contexto, sin embargo, la inestabilidad siguió prevaleciendo como rasgo inherente a la vida política en la mayoría de las repúblicas. La persistencia de rivalidades que se desplegaban en diferentes escenarios continuó animando la confrontación tenaz y con frecuencia violenta de las fuerzas en competencia. Los liberales que llegaron al poder en varios lugares aparecían usualmente divididos según distintas orientaciones y liderazgos, y se veían desafiados por otros grupos políticos, en particular los conservadores de variadas tendencias. En términos prácticos, la competencia partisana siguió dependiendo de la movilización organizada de hombres provenientes en su mayoría de las clases populares bajo la tutela de dirigencias profundamente fragmentadas. Las formas establecidas de participación política se modificaron parcialmente, pero la dinámica básica de

confrontación siguió vigente por varias décadas más. Con mayor consistencia que antes, las elecciones fueron la vía principal para alcanzar los cargos públicos. Se convocaban con regularidad y con mucha frecuencia, reunían a un número relativamente limitado pero creciente de votantes, y congregaban a una cifra bastante mayor de hombres y mujeres en las manifestaciones partidarias. La introducción de mayores controles en torno a los procedimientos redujo la arbitrariedad en los comicios, pero no logró erradicar el uso de la fuerza. Al mismo tiempo, la consolidación de clubes electorales y otras formas de asociación política llevó a que los procesos electorales dejaran de ser eventos coyunturales para extenderse en el tiempo con la puesta en escena de retóricas, acciones y rituales partisanos. Los periódicos generaban y amplificaban los mensajes políticos, a la vez que reproducían imágenes de candidatos y otras figuras destacadas. Formaban parte de una esfera pública que ganó relevancia creciente después de mediados de siglo y que contribuyó a la repercusión ampliada de las disputas partidarias. Así, por ejemplo, en el año turbulento de 1873 en Buenos Aires, el diario *La Tribuna* destacaba la atracción generalizada de la política partisana entre la población de la ciudad: "A las señoritas fastidia hoy día esa literatura lijera de las gacetas [...] Les gusta más un artículo estenso de política [...] Idéntica cosa sucede con los niños en la escuela [...] Los limpia-botas y los pilluelos hablan de las combinaciones electorales [...] Un joven no puede ir a visitar una familia, sin que las niñas de la casa o la mamá le exijan con muy amable tono una profesión de fe política".⁹⁰

La intervención en la esfera pública y la participación a través de la prensa periódica, las asociaciones voluntarias, las manifestaciones callejeras y otras formas de expresión colectiva animaban una vida cívica vibrante, sobre todo en las ciudades. En su mayoría, estas prácticas involucraban a distintos sectores de la población que ponían en circulación sus propuestas presuntamente ajenas a intereses partisanos pero casi siempre atravesadas por motivos

90 *La Tribuna*, 27/7/1873 (citada en Sabato, 1998).

políticos. En tiempos turbulentos, los límites fluidos entre ambas esferas se desdibujaban aún más y dejaban poco espacio para el accionar autónomo respectivo.

Tal era el caso en ocasión de las revoluciones. Entre 1850 y 1880, como se ha visto, los levantamientos armados contra las autoridades de turno fueron frecuentes en la mayoría de las repúblicas hispanoamericanas. Los esfuerzos en pos de la institucionalización no evitaron la persistencia de esta forma de acción política, que se apoyaba en el tradicional argumento del derecho y la obligación de defender la libertad frente al despotismo. Elecciones impugnadas por motivos de faccionalismo y fraude siguieron siendo la causa más frecuente de las rebeliones. No obstante la crítica creciente a los costos materiales y humanos de los levantamientos, estos eran defendidos con entusiasmo no solo por sectores de la dirigencia partidaria sino también por muchos de sus seguidores. Las bases materiales de esta práctica, por su parte, seguían vigentes pues durante estas décadas, en la mayor parte de la región, se afirmó la milicia, bajo el formato de guardia nacional, como encarnación del principio de la ciudadanía armada y, en el caso de los países federales, como medio para fortalecer el poder provincial o estadual. La fragmentación de las fuerzas armadas —y en particular la coexistencia de milicia y ejército regular— facilitaba el acceso a recursos militares, indispensables a la hora de lanzar una revolución. Este período fue pródigo en ese terreno y contribuyó, por lo tanto, a la inestabilidad recurrente de los regímenes políticos.

Al mismo tiempo, en la década de 1860 se pusieron en marcha los primeros intentos sistemáticos por reducir la fragmentación militar en el contexto de conflictos de magnitud que exigían una modernización de los ejércitos. Por entonces se desataron guerras a escala inédita en la región, tales como la intervención francesa en México y la guerra civil subsiguiente (1862-1867); la ocupación española de las Islas Chíncha en 1864-1866, derrotada por fuerzas peruanas y chilenas, con apoyo de Bolivia y Ecuador; y la confrontación más sangrienta de todas, que enfrentó a Paraguay con una alianza formada por Argentina, Brasil y

Uruguay, entre 1864/5 y 1871. A finales de la década de 1870 estalló otro conflicto brutal entre Chile, por un lado, y Perú y Bolivia, por el otro. Por su magnitud, estas guerras no podían compararse con los más habituales enfrentamientos internos. Los países involucrados, por lo tanto, pronto tuvieron que hacer frente a sus debilidades militares así como a la dura realidad de la violencia en gran escala. Fuerzas divididas, sin comando central efectivo ni liderazgos coordinados, difícilmente pudieran estar a la altura de los nuevos desafíos.

En el marco de estas guerras, se impuso la introducción de cambios importantes en la organización y las prácticas militares. Los ejércitos regulares adquirieron significación creciente a medida que los gobiernos realizaban grandes esfuerzos para modernizar esas fuerzas en materia de equipamiento, entrenamiento y estructura jerárquica, y para darles mayor eficiencia operativa. Las milicias, en cambio, debieron subordinarse al ejército profesional y encontraron crecientes dificultades para conservar su autonomía. Estas transformaciones no implicaron la erradicación completa del sistema militar dual, pero alimentaron debates recurrentes y disputas políticas en torno a esa cuestión, así como discusiones sobre las alternativas posibles. No fue, sin embargo, hasta las décadas finales del siglo cuando, en el contexto de cambios más amplios en la relación entre política y sociedad, la coexistencia de ejército profesional y milicia dio paso al predominio del primero y al desmantelamiento de las fuerzas ciudadanas. Entretanto, la milicia siguió siendo una institución relevante en la compleja relación entre gobernantes y gobernados que materializaba la soberanía popular.

En suma, las variaciones que se introdujeron a partir de mediados del siglo XIX en las normas y las instituciones de la república complejizaron la vida política, pero no llegaron a alterar los patrones básicos de las prácticas políticas prevalecientes desde la década de 1820 para el ejercicio de la ciudadanía y la legitimación de la autoridad.

FIN DE SIGLO

En el curso de la década de 1870, creció en todas partes la preocupación por la inestabilidad política y, a partir de entonces, el experimento republicano descrito en este libro fue objeto de críticas cada vez más intensas, tanto en el terreno de las ideas como en el más empírico de las prácticas.

En el último tercio del siglo XIX, las sociedades hispanoamericanas atravesaron por grandes cambios en todos los planos. La mayoría de los países experimentaron un proceso de expansión económica sostenida a medida que estrechaban lazos con el mercado mundial, y una paralela diversificación y complejización de su estructura social. Al mismo tiempo, nuevas ideas en circulación desafiaron las certezas en vigencia; entre ellas, las propuestas del positivismo en sus diferentes versiones se destacaron de inmediato por su amplio impacto. La política, por su parte, estuvo en la mira como resultado de una revisión general de los valores y las prácticas que habían ocupado un lugar central en la fundación y formación de las repúblicas. Cambiaron los lenguajes políticos, y en ese marco se afirmó una concepción del orden que privilegiaba la estabilidad y la disciplina, y buscaba dejar atrás las movilizaciones típicas de los tiempos de elección y revolución. Los impulsores de ese tipo de "orden" atribuían la inestabilidad a la fragmentación de la autoridad así como al "faccionalismo" de una dirigencia dividida que se apoyaba en huestes populares de conducta desordenada e impredecible. Abogaban por la concentración de la autoridad en un Estado nacional potente que monopolizara el uso de la fuerza, disciplinara a las elites y reformara la ciudadanía. En los casos en que alcanzaron posiciones de poder, estos grupos llevaron adelante políticas públicas que apuntaron en esa dirección, en consonancia con tendencias que comenzaron a prevalecer no solo entre las dirigencias.

Así, como se vio en el capítulo 2, en algunos países se restringió el derecho de sufragio, mientras que en otros se buscó ajustar desde arriba los controles sobre el proceso electoral. Nuevas maneras de entender la política favorecieron la representación de

intereses y opiniones diversos en la arena político-partidaria, e introdujeron formas de representación proporcional destinadas a reemplazar el sistema previo, que otorgaba todos los cargos en disputa a la primera minoría. Los partidos pasaron a ser considerados el medio ideal para canalizar las voces y los votos del pueblo y la competencia entre ellos se tornó legítima, lo que contribuyó a moderar las tensiones propias de la confrontación electoral. Estos partidos de nuevo tipo comenzaron a funcionar como instituciones formales, con reglas destinadas a ejercer la supervisión tanto de sus dirigentes como de sus bases, y si bien ampliaron el reclutamiento de adherentes también ajustaron los mecanismos de control sobre ellos.

La ciudadanía en armas, otro de los pilares del modelo previo, prácticamente se extinguió. Las milicias y guardias nacionales fueron eliminadas o puestas bajo la estricta supervisión de los ejércitos regulares en consolidación. El sistema dual que había producido y reproducido la fragmentación de las fuerzas armadas fue desmantelado, a medida que el poder militar se concentró en las fuerzas profesionales convertidas en un instrumento decisivo del Estado nacional (véase capítulo 3). Las revoluciones, por su parte, perdieron su antiguo atractivo, no solo a causa del retroceso de las concepciones que las consideraban un mecanismo legítimo dentro de la vida republicana, sino también debido a las crecientes dificultades para acceder a recursos militares. En cuanto a los aspectos simbólicos y rituales de la ciudadanía armada, que la asociaban a las virtudes patrióticas de la república, también se fueron desdibujando, de cara a un nuevo tipo de patriotismo en clave nacional, apoyado en el ejército y el ciudadano-soldado —que pasó a reclutarse por vía de la conscripción universal—.

Hubo asimismo cambios en la esfera pública, en sintonía con las transformaciones experimentadas por una sociedad civil crecientemente polifacética y un aparato estatal en rápida consolidación. Los públicos se multiplicaban y sus conexiones con la política reconocían mayor complejidad que en el periodo anterior, mientras que los gobiernos de turno buscaban, con éxito

dispar, disciplinarlos y ejercer mayor control sobre sus voces y acciones.

La transformación de estas formas de participación popular en la vida política, así como de las instituciones y prácticas que canalizaban la relación entre los gobernantes y los gobernados, era parte de un conjunto de cambios de mayor alcance en el andamiaje republicano. Estos cambios también encontraron resistencias, a medida que fuerzas políticas y sociales emergentes comenzaron a cuestionar el nuevo modelo. Sus reclamos y propuestas, sin embargo, ya no se hacían en clave republicana y, a la hora de formular sus demandas, los críticos del nuevo sistema se inclinaban más bien hacia los ideales del socialismo y las teorías de la democracia que ya por entonces circulaban en Hispanoamérica. Los lenguajes de clase, interés y raza desplazaron así a la retórica cívica que había prevalecido en las décadas anteriores, mientras que el discurso de la identidad nacional permeó el patriotismo republicano y nuevas formas de acción política sustitúan a las anteriores. Estas tendencias del fin de siglo afectaron de distinta manera a cada una de las repúblicas de la región que, a partir de entonces, se abrieron por caminos divergentes hacia el nuevo siglo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Este capítulo se apoya en una amplia bibliografía, la mayor parte de la cual ha sido ya mencionada en capítulos anteriores. La selección que sigue, por lo tanto, solo registra títulos no incluidos anteriormente así como aquellos mencionados dentro del texto del capítulo.

- Alda Mejías, Sonia. 2002. *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, s. XIX*. Madrid: UAM ediciones.
- Andrews, George Reid. 2007. *Afro-Latinoamérica, 1800-2000*. Madrid: Iberoamericana, Frankfurt am Main. Vervuert.
- Alonso, Paula y Beatriz Bragoni, eds. 2015. *El sistema federal argentino: Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa.

- Appelbaum, Nancy, Anne S. Macpherson y Karin Alejandra Rosemblatt, eds. 2003. *Race and Nation in Modern Latin America*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Birle, Peter, Wilhelm Hofmeister, Guenther Maihold y Barbara Potthast, comps. 2007. *Elites en América Latina*. Frankfurt am Main: Vervuert; Madrid: Iberoamericana.
- Botana, Natalio. 1984. *La tradición republicana: Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Caplan, Karen D. 2010. *Indigenous Citizens: Local Liberalism in Early National Oaxaca and Yucatán*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Carmagnani, Marcello, ed. 1993. *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Carvalho, José Murilo de. 1990. *A formação das almas: O imaginário da república no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras.
- . 1995. *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*. México D.F.: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Chaves de Mello, Maria Tereza. 2007. *A república consentida: Cultura democrática e científica do final do Império*. Rio de Janeiro: Editora FGV/Edur.
- Deas, Malcolm. 1993. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo editores.
- De Jong, Ingrid y Antonio Escobar Ohmstede, eds. 2016. *Las poblaciones indígenas en la conformación de las naciones y los Estados en la América Latina decimonónica*. México D.F.: El Colegio de México/CIESAS; Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Doyle, Don, ed. 2017. *American Civil Wars: The United States, Latin America, Europe, and the Crisis of the 1860s*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Drake, Paul. 2009. *Between Tyranny and Anarchy: A History of Democracy in Latin America, 1800-2006*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Falcón, Romana. 2006. "El arte de la petición: Rituales de obediencia y negociación, México, segunda mitad del siglo XIX." *Hispanic American Historical Review* 86 (August).
- Goldman, Noemí y Ricardo Salvatore, comps. 1998. *Caudillismos rioplatenses: Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.

- Greene, Jack P. y Philip D. Morgan, eds. 2009. *Atlantic History: A Critical Appraisal*. New York: Oxford University Press.
- Guardino, Peter. 1995. "Barbarism or Republican Law? Guerrero's Peasants and National Politics, 1820-1846." *Hispanic American Historical Review* 75 (2).
- . 1996. *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- . 2005. *The Time of Liberty: Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham, NC: Duke University Press.
- Guerra, François-Xavier. 1988. *México del Antiguo Régimen a la Revolución*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, Francisco. 1995. *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849/1854*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Halperin Donghi, Tulio. 1972. *Revolución y guerra: Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- . 1986. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza editorial.
- Irurozqui, Marta, ed. 2005. *La mirada esquiva: Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó, eds. 2011. *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Joseph, Gilbert M., ed. 2001. *Reclaiming the Political in Latin American History: Essays from the North*. Durham, NC: Duke University Press.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent, eds. 1994. *Everyday Forms of State Formation: Revolution and Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham, NC: Duke University Press.
- Lynch, John. 1992. *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*. Oxford: Clarendon Press.
- Mallon, Florencia. 1995. *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press.
- Méndez, Cecilia. 2005. *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham, NC: Duke University Press.
- . 2006. "Las paradojas del autoritarismo: Ejército, campesinado y etnicidad en el Perú; siglos XIX al XXI." *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, no. 26 (Quito).
- Morelli, Federica, Clément Thibaud y Geneviève Verdo. 2009. *Les empires atlantiques des Lumières au libéralisme (1763-1865)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Palacios, Guillermo, coord. 2007. *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México D.F.: El Colegio de México.
- Peart, Daniel y Adam I. P. Smith, eds. 2015. *Practicing Democracy: Popular Politics in the United States from the Constitution to the Civil War*. Charlottesville: University of Virginia Press.
- Posada Carbó, Eduardo, ed. 1998. *In Search of a New Order: Essays on Politics and Society in Nineteenth-Century Latin America*. London: ILAS.
- Rickenberg, Michael. 2014. *Staatsferne Gewalt: Eine Geschichte Lateinamerikas (1500-1930)*. Frankfurt: Campus Verlag.
- Rock, David. 2002. *State Building and Political Movements in Argentina, 1860-1916*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Sabato, Hilda. 1998. *La política en las calles: Entre el voto y la movilización; Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- . 2006. "La reacción de América: La construcción de las repúblicas en el siglo XIX." En *Europa, América y el mundo: Tiempos históricos*, directores: Roger Chartier y Antonio Feros. Madrid: Marcial Pons.
- . 2017. "Arms and Republican Politics in Spanish America: The Critical 1860s." En Doyle, *American Civil Wars*.
- Servín, Elisa, Leticia Reina y John Tutino, eds. 2007. *Cycles of Conflict, Centuries of Change: Crisis, Reform, and Revolution in Mexico*. Durham, NC: Duke University Press.
- Stein, Stanley J. y Barbara H. Stein. 1970. *The Colonial Heritage of Latin America: Essays on Economic Dependency in Perspective*. New York: Oxford University Press.
- Tabanera, Nuria y Marta Bonaudo, dirs. 2016. *América Latina: De la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*. Madrid: Marcial Pons; Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza.
- Thomson, Guy. 1990. "Bulwarks of Patriotic Liberalism: The National Guard, Philharmonic Corps, and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-88." *Journal of Latin American Studies* 22 (1).
- . 1998. "Order through Insurrection: The Rise of the District of Tetela during Mexico's Liberal Revolution, 1854-1876." En Posada Carbó, *In Search of a New Order*.

- . 2010. "¿Convivencia o conflicto? Guerra, etnia y nación en el México del siglo XIX." En *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, coordinada por Erika Pani. México D.F.: CIDE/Fondo de Cultura Económica.
- Thomson, Guy, with David LaFrance. 1999. *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Turner, Mark. 1997. *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham, NC: Duke University Press.
- Turner, Mark y Andrés Guerrero, eds. 2003. *After Spanish Rule: Postcolonial Predicaments of the Americas*. Durham, NC: Duke University Press.
- Vázquez, Josefina Zoraida. 2009. *Dos décadas de desilusiones: En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*. México D.F.: El Colegio de México/Instituto Mora.
- Wood, James. 2011. *The Society of Equality: Popular Republicanism and Democracy in Santiago de Chile, 1818-1851*. Albuquerque: University of New Mexico Press.